

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Cooperativa de Crédito y Servicio Coomunidad

Demandado: Luis Enrique Vélez Grajales

Radicación: 2019-00776-00

Previo a resolver la solicitud de entrega de títulos y satisfacción de la obligación mediante los dineros retenidos (fls. 49 y 50 c.1), se hace necesario resolver lo que corresponda frente a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso y, a pesar de no haber sido objetada la misma, como consta en el informe secretarial visto a folio 53 del cuaderno principal, este Despacho advierte que no coinciden los valores liquidados por concepto de intereses de mora con la realizada por el Juzgado, por tanto, este Juzgado modificará la liquidación de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Pagaré No. 102079

EXIGIBILIDAD	CAPITAL										
01-may-19	\$2.612.052										
SALDO CAPITAL	FECHA ABONO	VALOR ABONO	VALOR MORAR	SALDO ABONO	CORRIENTE DE PLAZO	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA MENSUAL NOM.	TASA NOM. MES	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA	
\$2.612.052						19,34%	29,01%	2,15%	\$56.039	may-19	
\$2.612.052						19,30%	28,95%	2,14%	\$55.934	jun-19	
\$2.612.052						19,28%	28,92%	2,14%	\$55.882	jul-19	
\$2.612.052						19,32%	28,98%	2,14%	\$55.987	ago-19	
\$2.612.052						19,32%	28,98%	2,14%	\$55.987	sep-19	
\$2.612.052						19,10%	28,65%	2,12%	\$55.417	oct-19	
\$2.612.052						19,03%	28,55%	2,12%	\$55.245	nov-19	
\$2.612.052						18,91%	28,37%	2,10%	\$54.931	dic-19	
\$2.612.052						18,77%	28,16%	2,09%	\$54.568	ene-20	
\$2.612.052						19,06%	28,59%	2,12%	\$55.313	feb-20	
\$2.612.052						18,95%	28,43%	2,11%	\$55.036	mar-20	
\$2.612.052						18,69%	28,04%	2,08%	\$54.359	abr-20	
\$2.612.052						18,19%	27,29%	2,03%	\$53.056	may-20	
\$2.612.052						18,12%	27,18%	1,61%	\$42.153	jun-20	
\$2.612.052						18,12%	27,18%	1,61%	\$42.153	jul-20	
\$2.612.052						18,29%	27,44%	2,04%	\$53.317	ago-20	
\$2.612.052						18,35%	27,53%	2,05%	\$53.474	sep-20	
\$2.612.052						18,09%	27,14%	2,02%	\$36.955	oct-20	
TOTAL		\$0	\$0	\$0				1,00%	\$945.808		
CAPITAL				\$2.612.052							
% MORA				\$945.808							
COSTAS PROCESALES				\$156.000							
TOTAL CAPITAL + interes +costas				\$3.713.860							

En Consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito con las modificaciones realizadas en esta providencia.

Ejecutoriada la presente providencia se resolverá lo que corresponda sobre la terminación del proceso.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 027** DE HOY 24 DE
FEBRERO DE 2021. NOTIFICO AUTO
ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9bce0f6eb7b552e3d446c720edb09463199cca662da77364ecdb5005e866fd9**

Documento generado en 23/02/2021 06:00:07 PM